



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

12235

Consejo Ejecutivo - Concesión de ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para el tejido empresarial y asociativo de Menorca 2016

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca en sesión ordinaria de día 24 de octubre de 2016, de conformidad con las bases aprobadas en fecha 30.5.2016 y posteriormente modificadas con fecha 20.6.2016 y publicadas en el (BOIB núm. 90 de 16.7.2016), adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder la cantidad total de 230.293.8€, de la partida 5.43900.4790000 del presupuesto del CIM para el año 2016, a los solicitantes que se indican en concepto de ayudas de minimis del CIM para el tejido empresarial y asociativo de Menorca (BOIB núm. 90 de 16 de julio de 2016):

Segundo.- Aceptar la renuncia de A. Empresas del Automóvil

LÍNEA I. CALZADO

CONCEPTO								
		NIF	FERIAS	IMPORTE SUBVENCIONABLE	PROMOCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONABLE	SOLICITA AL CIM 2016	SUBVENCIÓN PROPUESTA
C1	CASTELL MASSANET SL	B07818677	1 España, 1 Europa	5.000,00 €	-	-	€5.000,00	€5.000,00
C2	MANUFACTURAS GUELMÍ SC	J07577422	2 España	3.210,01 €	-	-	€3.210,01	€3.210,01
C3	CAPO TRIAY SL	B07106966	1 España, 3 Europa, 1 fuera Europa	14.000,00 €	-	-	€14.000,00	€14.000,00
C4	JAIME MASCARO SA	A07066467	2 España, 6 Europa	14.000,00 €	-	-	€14.000,00	€14.000,00
C5	MARCOS MOLL ANGLADA SA	A07173008	2 España, 4 Europa	11.499,03 €	-	-	€11.499,03	€11.499,03
C6	SANTIAGO PONS QUINTANA SA	A07042088	"2 Europa 2 Fuera Europa "	14.000,00 €	-	-	€14.000,00	€14.000,00
C7	SALORD JOVER SA	A07053184	2 España, 6 Europa	14.000,00 €	-	-	€14.000,00	€13.980,00
C8	CALÇADOS RIA SLU	B07650878	3 España, 5 Europa	14.000,00 €	-	-	€14.000,00	€14.000,00
C9	XAROLINA GRUP PELL SL	B57850471	3 España	2.773,85 €	Material publicitario	281,20 €	€4.679,06	€3.055,05
C10	MIBO COSITS SL	B07856438	-	-	Material publicitario I medios de comunicación	2.500,00 €	€2.500,00	€2.500,00
C11	MENORCA PETIT SL	B57866105	2 España	2.720,65 €	-	-	€4.616,60	€2.720,65
C12	MARTA MARIA FERRER MASSA	41508323Q	2 España, 1 Europa	6.779,95 €	-	-	€7.000,00	€6.779,95
								€104.744,69



**L1. BISUTEROS**

CONCEPTO								
		NIF	FERIAS	IMPORTE SUBVENCIONABLE	PROMOCIO	IMPORT SUBVENCIONABLE	SOL-LICITA AL CIM 2016	SUBVENCIO PROPOSADA
B1	METALURGIA PONS LIM, SL	B07550619	1 España, 1 Europa, 2 fuera Europa	13.005,00 €	-	-	€13.005,00	€13.005,00
B2	JOSÉ LOPEZ FREIJOMIL, SL	B07007644	2 España	4.000,00 €			€4.000,00	€4.000,00
B3	MEBOT SL	B07632763	1 España	673,05 €	Paginas web	2.432,50 €	€3.105,55	€3.105,55
B4	COMPACK, SL	B07059397	3 España	4.489,03 €	-	-	€4.489,03	€4.489,03
B5	ROMAN CAMPS, SL	B07861875	5 España, 2 Europa	7.699,09 €	-	-	€7.848,47	€7.699,09
B6	ADYR, SA	A07127673	2 Europa	5.872,13 €			€5.872,13	€5.872,13
B7	ANGA BISUTERIA, SL	B07243603	2 España 2 Europa	2.975,14 €	Paginas web	384,79 €	€3.525,70	€3.359,30
B8	ESTAMPADORA MAHONESA, SL	B07055460	5 España 4 Europa	12.424,28 €	-	-	€12.424,28	€12.424,28
B9	MIR FORNITURAS, SL	B07125826	5 España 2 Europa	8.611,36 €	-	-	€8.611,36	€8.611,36
B10	CARRASCO BITOCA, SA	A07084163	1 Europa, 1 fuera Europa	7.200,00 €	-	-	€7.200,00	€7.200,00
B11	DENIX SA	A07061591	1 Europa	1.389,72 €	Paginas web y Rediseño de marca	2.395,40 €	€3.883,12	€3.785,12
B12	ALOR FORNITURAS Y BISUTERIA SLU	B07410632	1 España	722,64 €	-	-	€722,64	€722,64
B13	CADENAS GARDES SA	A07214570	1 Europa	1.517,79 €	-	-	€1.554,12	€1.517,79
B14	METALDREAMS SLL	B57635617	1 España	239,90 €	Paginas web y Plan estratégico	2.500,00 €	€2.777,10	€2.739,90
								€78.531,19

L1. RESTO SECTORES

CONCEPTE								
		NIF	FERIAS	IMPORTE SUBVENCIONABLE	PROMOCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONABLE	SOLICITA AL CIM 2016	SUBVENCIÓN PROPUESTA
R1	DALRIT, SL	B07596174	1 España	828,68€	Publicidad online	2.500,00€	???	3.328,68€
R2	MIGUEL PONS JUSTO, SA	A07051212	3 España, 2 Europa, 1 fuera Europa	4.412,92€	Publicidad medios comunicación	2.500,00€	19.120,57€	6.912,92
R3	SILLAS MENORCA, SL	B07685811	1 España	2.000,00€	Paginas web y material publicitario	2.500,00€	9.330,00€	4.500,00€
R4	CONSORCI DE PONENT, SL	B07927775						-
R5	COOP INSULAR GANADERA DE MENORCA	F07016728						-





L2. ASOCIACIONES EMPRESARIALES O AGRUPACIONES

		NIF	PROMOCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONABLE	SOLICITA AL CIM 2016	SUBVENCIÓN PROPUESTA
A1	ASCOME	G07113004	Campanya publicitaria	9.117,28€	9.117,28€	9.117,28€
A2	A. CAFETERIAS, BARES Y RESTAURANTES	G07217995	Campaña publicitaria	2.129,60€	2.126,60€	2.129,60€
A3	A. COMERCIO ELECTRONICO Y SERVICIOS INFORMATICOS	G57072795	Paginas web	2.157,29€	2.157,29€	2.157,29€
A4	A. CONCESSIONARIO AUTOMOVIL	G07466204	Organización FERIAME 2015	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€
A5	A EMP INST ELECT Y TELECOMUNICACIONES	G07075799	Campaña publicitaria	2.716,45€	2.716,45€	2.716,45€
A6	A EMP INST FONT Y GAS MENORCA	G07074453	Campaña publicitaria	2.716,45€	2.716,15€	2.716,45€
A7	1. FEDERACIÓ PETITA I MITJANA EMPRESA MENORCA	G07075781	Campaña publicitaria	5.939,25€	5.939,25€	5.939,25€
A9	MENORCA ACTIVA	G07913056	Pagines web	2.500,00€	2.500,00€	2.500,00€
					€	32.276,32€

A8	A. Empresas del Automóvil	G07917669	Renúncia 14.10.16
----	---------------------------	-----------	-------------------

Tercer.- Denegar las ayudas siguientes:

R4	CONSORCI DE PONENT, SL	B07927775	Denegado porque no son fabricantes (base 6.1)
R5	COOP. INSULAR GANADERA DE MENORCA	F07016728	Denegado porque tiene un convenio aprobado por el Consejo Ejecutivo día 14-3-2016 y firmado día 30-3-2016 (base 5.1)

Cuarto.- Establecer que el plazo para justificar los gastos que son objeto de subvención finaliza día 4 de noviembre de 2016 y que se deben justificar de forma individual para cada una de las ferias subvencionadas mediante la presentación de la documentación que se indica en el artículo 14.2 de las bases que rigen la convocatoria.

Quinto.- Recordar que, cuando la entidad beneficiaria, por causas de fuerza mayor o por causas imprevisibles y ajenas a su voluntad, tenga que introducir modificaciones irrelevantes al proyecto, es decir, que no alteren los objetivos ni aspectos esenciales, estas se comunicarán al Consejo Insular de Menorca lo antes posible o, en todo caso, en el momento de la justificación. No se admitirán modificaciones sustanciales del proyecto, es decir, que alteren la naturaleza, las finalidades, las características esenciales o cualquier otro aspecto que pueda desvirtuarlo (artículo 12 de las bases).

Sexto.- Dar a entender que se deben llevar a cabo las medidas de difusión adecuadas para hacer público el apoyo económico del CIM. Esta difusión se hará haciendo constar el logo del CIM en las actuaciones promocionales que se hagan. Si no se cumplen estas medidas de difusión, la base 16.5 establece un porcentaje de minoración del 1% sobre el importe de la actuación correctamente justificada.

Séptimo.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

Maó, 27 de octubre de 2016

La secretaria interina
Rosa Salord Oleo

